

ORDINARIO No 2018-00050

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, ocho (08) de febrero de 2022, al despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con cotejo de notificación realizado a la demandada.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la parte demandante en respuesta al requerimiento realizado en auto anterior, allega cotejo de notificación realizado al SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA -UGETRANS COLOMBIA conforme al artículo 291 del C.G.P y 292 ibidem, siendo el aviso de notificación remitido a las direcciones de notificación , devuelto por la empresa de mensajería Interrapidísimo, bajo la causal “*no reside/cambio de domicilio*”

Por lo anterior, con el fin de garantizar el acceso a la administración de justicia de las partes, el Despacho ordena EMPLAZAR a la demanda SINDICATO UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN COLOMBIA -UGETRANS COLOMBIA, por secretaria realícese el emplazamiento conforme a lo indicado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Así mismo, conforme a lo señalado en el artículo 55 del C.G.P aplicable por analogía al procedimiento laboral, líbrese por secretaria telegrama al Dr. HENRY HUMBERTO MARTÍNEZ SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 79.793.215 y portador de la Tarjeta profesional No 335.722 del C.S.J a la dirección electrónica gerentepesvsas@gmail.com y dirección física Cra.7 No 17-01 oficina 808, indicándole que ha sido designado como curador ad litem de la demandada a fin de que concurra al proceso acepte cargo y tome posesión.

Adviértase a los auxiliares de la justicia que su aceptación es obligatoria.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 17 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 025

Secretaría

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec42af97229585b1caed34afad06f718a33d6503ae5e7640ad6225dd315326fb

Documento generado en 16/02/2022 11:20:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>